

DECRETO N° 2309

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Las ordenes de pedido interno N°s.415, 432, 421, 2331, 2304, 2352, 1241, 2387, 1223, 1240, 1224, 1237, 1967, 2490, 349, 348, 366, 500, 495, 499, 442, 424,422, 427, 428, 439, 463, 433 y 425, de la DIDECO, que solicita la adquisición de medicamentos, solicitados por Asistencia Social, Bases administrativas especiales denominada: "**Adquisición de medicamentos**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de medicamentos, solicitados por Asistencia Social.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**Adquisición de medicamentos**"
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Mónica Araneda López, Asistencia Social de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSVERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.